

Sesión N° 541

Celebrada el 17 de Mayo de 1937

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Cavallero, Flores, Izquierdo, Phillips, Saavedra, Paulo y Vatchky y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Diego. Excusó su inasistencia el Director señor Aldunate. El Presidente, señor Subercaseaux, excusó asimismo su inasistencia por motivos de salud.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Gerente General

El señor Vice-Presidente expuso que el Gerente General, señor Meyerholz, se encontraba desde hacía varios días delicado de salud y que en tal circunstancia el Presidente, señor Subercaseaux, le había ofrecido solicitar del Directorio una licencia para que pudiera atender a su restablecimiento.

En atención a las razones expuestas el Directorio acordó conceder al Gerente General una licencia por el tiempo que sea necesario para el fin indicado, y acordó, asimismo, designar Gerente General subrogante al Sub. Gerente señor Maschke para que reemplace al señor Meyerholz durante el tiempo que dure su ausencia.

A continuación se incorporó a la Sala el señor Maschke.

Operaciones

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 6

hasta el 12 de Mayo de 1937, con los siguientes totales:

Descuentos al Público	\$ 1.961.668.63
Redescuentos a Bancos accionistas	6.676.207.37
"    al Instituto de Crédito Industrial	982.010.-
Préstamos a la industria salitrea; Leyes N° 185 y N° 207	15.000.000.-
"    con garantía de Warrants; Ley N° 069	15.000.-
Documentos visados por el Banco en conformidad a la ley N° 185	
Banco Germánico de la A. de Sud	2.000.000.-
Operaciones de cambio;	
Período N° 115; 8 al 12 de Mayo	
Ley N° 107	
Compras Ud \$	385.496.59
Ventas "	260.000.-
Letras de exportación y de seguro	
Compras "	30.824.72
Ventas "	10.981.77
Decreto-Ley 103	
Compras \$ oro	346.729.13
Ventas Ud \$	13.924.60
id. £	8.3.2
Decreto-Ley 646	
Compras Ud \$	50.130.67
Ventas "	110.000.-

## Redescuentos.

Exportaciones autorizadas por la Comisión \$ 580.081.92

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 12 de Mayo de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Curicó	\$ 903.221.88
Banco Español-Chile	12.724.291.17
Banco Italiano	1.202.000.-
Banco de Osorno y La Unión	1.000.000.-
	<u>\$ 15.829.513.05</u>

## Casas de Descuento

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6006) de letras a no más de seis meses, plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados hasta \$ 20.000.000.-	3%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%
Operaciones garantidas con valores de prenda (Ley 5.069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N° 5.184, 5.304 y 5.350) cuyo plazo no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N° 5.184, 5.304 y 5.350) cuyo plazo sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.184)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Ley 5.184)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, leyes N° 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 6.011)	3%
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley N° 364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 127	2%

## Capital del Banco.

De acuerdo con lo prescrito en el inciso final del art. 11 de los Estatutos del Banco, el Directorio ratificó lo obrado por la Administración al ordenar la emisión de 184 acciones de la clase "B" para el Banco Alemán Francoatlántico y 63 acciones de la misma clase para que el Banco germánico de la América del Sud.

La emisión de las mencionadas acciones se efectuó con fechas 9 y 11 de Mayo en curso, respectivamente, a razón de \$ 1.233.29 por cada acción, en conformidad a lo dispuesto

en los arts. 21, 22, 27 y 28 de la Ley Orgánica del Banco.

El Directorio ratificó, asimismo, la emisión de 750 acciones de la clase "C" para El National City Bank of New York, efectuada el 10 de mayo en virtud de las disposiciones legales citadas, al precio de \$ 1.254.08 por acción, a fin de que dicha Institución pudiera restablecer la proporción de acciones del Banco Central que debe mantener en relación con su capital y reservas destinadas a Chile.

El Secretario expuso que con las nuevas emisiones de acciones que ha ratificado el Directorio, el capital del Banco asciende a un total de \$ 96.057.000.-

Incineración de billetes

Horno incinerador. - El señor Vice-Presidente expuso que, en la reunión celebrada en la mañana por el Comité Ejecutivo, se había acordado someter a la consideración del Directorio la resolución del caso para proceder a cancelar la factura presentada por la firma Echeverría e Irigoyen, en relación con los trabajos que han efectuado para instalar en el horno incinerador de billetes del Banco, una maquinaria especial destinada a evitar los inconvenientes producidos por el humo y los malos olores que se producen durante la incineración.

Agregó el señor Solmich que, aun cuando la Dirección de Obras Municipales ha aprobado la instalación efectuada, con ella no se han subsanado los inconvenientes de que adolecía el sistema, pero que, en una conversación que había tenido con los contratistas de este trabajo le habían manifestado que introduciendo algunas modificaciones en la instalación ya hecha, podrían mejorarse apreciablemente los resultados de ella.

En virtud de estas explicaciones el Directorio acordó facultar a la Mesa para cancelar a la firma Echeverría e Irigoyen el valor de la instalación efectuada cuando con su funcionamiento se obtengan los beneficios perseguidos.

Al mismo tiempo designó al Director señor Izquierdo para que asese a la Administración en todo lo relacionado con esta materia.

Se levantó la sesión.

El Presidente, señor Subercaseaux, firmó equívocamente el acta del acta, pues no concurrió a la sesión N° 541, a que ella se refiere.

Ovalles J.  
secretario

Millot  
Echeverría  
Bataillon  
Riquelme  
Izquierdo  
Ovalles J.  
Subercaseaux  
Sotomayor  
Vial  
Vial